

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 2.669

RETIRO; 26 de agosto de 2014

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de Don Dionisio Luna Torres;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 08/08/2014;
- 3.- Resolución Exenta del Ministerio de Salud N° 1407183916 de fecha 25/08/2014;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rubro Comercial, Rol N° 20.220 Giro Carnicería al contribuyente Don Dionisio Luna Torres, Rut N°12.109.724-9, domiciliado en San Martín N° 392, Copihue, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)

RRP/GBT/MQC/mqc.